

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35337 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 24-9-2012, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 000323/2012, N.I.G. n.º 12040-66-2-2012-0000383, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado el deudor "Botosatordi, S.L.", domiciliado en la calle Formentera, 12, Burriana, y CIF número B12367553.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. José Andreu López, con domicilio en Castellón, plaza Hernán Cortés 1, 5º y dirección electrónica andreuconcurstal@andreuconcurstal.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal sera de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Publicas.

Castellón, 4 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070545-1